CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asunción, 25 de setiembre de 2023.-

NOTA GOC N° 234 /2023.-

REF.: RESPUESTA A LAS OBSERVACIÓNES REALIZADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP) EN FECHA 22 /09/2023, CON RELACIÓN A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 11/SBE/2023 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" - ID N° 427.451.

Abog.
Agustín Encina, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a Usted a los efectos de dar respuesta a la observación realizada a través del **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en fecha 22/09/2023,** en relación a la Licitación Publica Nacional N° **11/SBE/2023 "Servicio de Seguridad y Vigilancia" ID N° 427.451** de acuerdo al siguiente detalle:

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Criterios subjetivos
Descripción: Considerando que el/los criterios establecidos podrían resultar subjetivos, se solicita establecer de forma clara los criterios a ser evaluados con sus respectivos documentos.
Comentario: En la capacidad financiera se indica, "...Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2019-2020-2021)...". se consulta a la convocante la pertinencia de agregar el año 2022.
Respuesta: Se ha subsanado lo observado, conforme a lo recomendado por la DNCP
Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podria resultar limitante/excluyente.
Comentario: En la experiencia se indica, "... El oferente deberá tener una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en la prestación de servicios de seguridad y custodia, protección, seguridad y vigilancia de personas físicas o jurídicas y de bienes muebles e inmuebles...". "...La empresa oferente deberá acreditar la experiencia general en la prestación de servicios de Seguridad y Vigilancia. A dicho efecto, deberá presentar copias de contratos con participación en calidad de contratista en Instituciones Públicas o privadas, en la prestación de Servicios de Seguridad y Vigilancia (Física), durante los últimos 5 años (2017, 2018.2019,2020 y 2021)...". Se solicita a la convocante justificar por que resulta indispensable esa cantidad de años.
Respuesta: El requisito se encuentra dentro de los parámetros de Pliego de Bases y Condiciones estándar (entre 3 hasta 5 años) Resulta importante la cantidad de años solicitados por tratarse de un llamado susceptible por su naturaleza, la convocante busca satisfacer la seguridad de las personas y resguardo de los bienes patrimoniales de la CONATEL.
Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Criterios subjetivos
Descripción: Considerando que el/los criterios establecidos podrian resultar subjetivos, se solicita establecer de forma clara los criterios a ser evaluados con sus respectivos documentos.
Comentario: En la experiencia requerida se indica, "...facturación en promedio deberá alcanzar como máximo el 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta. Se tendrá en cuenta la sumatoria de los años solicitados...". Se recuerda a la convocante que el promedio debe ser como "mínimo" en vez de como "máximo".
Respuesta: Se ha subsanado conforme a lo observado por la DNCP.
Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Condiciones Contractuales
Situación: No se contempla formula de reajuste
Descripción: Se solicita a la convocante indicar la fórmula y las condiciones que deben darse para la aplicación del reajuste al contrato., teniendo en cuenta que es un derecho del proveedor contemplado en la Ley de Contrataciones Públicas.
Comentario: Se solicita a la convocante indicar la fórmula de manera mas clara, a fin de evitar confusiones.

P.A.

Abg. Lourdes Carolina Rojas P.
Jefa Dpto. Gestión de Contrataciones
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Respuesta: Se ha subsanado lo solicitado por la DNCP respecto a la fórmula de reajuste.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Periodo de Validez de la Garantía
Descripción: Se verifica que el periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas establecida en la presente contratación, no se adecua las Instrucciones a los Oferentes que requieren que la Garantía de Mantenimiento de Ofertas permanezca válida cuanto menos por 30 días posteriores al período indicado en las DDL correspondiente a la validez de las ofertas, o del período prorrogado.
Respuesta: **Se ha subsanado conforme a lo observado por la DNCP**
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Se solicita se detallen los datos para la realización de la visita técnica
Descripción: En relación a la visita técnica prevista en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, solicitamos se detallen todos los datos necesarios, conforme a lo dispuesto en el Art. 53 del Decreto 2992/19, como ser fechas, horas y procedimiento, a los efectos de que el Oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta.
Comentario: Se indica, "...Fecha: 28/09/2023, Lugar: LOCAL 1: EDIFICIO AYFRA, Pdte. Franco Nº 780 e/ O`leary y Ayolas 09: 00 Hs.: a continuación; LOCAL 2: Depósito Artigas, Avda. Artigas esquina Santísima Trinidad: 28/09/2023, a continuación; LOCAL 3: Estación de Monitoreo - Isla Bogado - Luque, Ruta Luque San Lorenzo, desvío al CITEC/FIUNA 28/09/2023, Hora: 09:00 Hs. AM. Con respecto a la fecha y hora, se solicita a la convocante verificar si los interesados podrán cumplir con las visitas teniendo en cuenta que son varios lugares y la fecha y hora son las mismas.
Respuesta: Se ha subsanado conforme a lo observado por la DNCP en el apartado de Visita Técnica.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Se solicita la constancia de presentación de la DDJJ de Activos, Bienes y rentas remitida a la Contraloria
Descripción: Se recuerda a la convocante la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas
Respuesta: **Se ha subsanado lo observado por la DNCP**
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Formularios del PBC
Situación: Discrepancia entre lo establecido y el documento requerido. Procesos de limpieza y seguridad y vigilancia
Descripción: Todos los horarios establecidos en las especificaciones técnicas, deben incluirse en el formulario de planilla de pagos y deben ser congruentes con lo requerido en el Pliego de bases y condiciones/carta de invitación.
Comentario: Se solicita verificar los montos establecidos.
Respuesta: **Se ha subsanado lo solicitado por la DNCP**
Tema: DEFICIENCIAS O ERRORES EN FORMULARIOS
Sección: Formularios del PBC
Situación: Actualización del salario mínimo vigente.
Descripción: Planilla de pago al personal, se solicita realizar el ajuste de los montos conforme a las normativas vigentes.
Respuesta: **Se ha subsanado lo solicitado por la DNCP**

Esperando haber realizado las aclaraciones a las observaciones realizadas, se solicita respetuosamente la publicación del proceso de contratación, atendiendo la necesidad que tiene la convocante de contar con los servicios a ser contratados en el portal de la DNCP, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/2003, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019.-

Atentamente.

P.A.

Ing. Oscar Morinigo
Gerente
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Lourdes Carolina Rojas
Jefa Dpto. Gestión de Contrataciones
CONATEL